



POTOSÍ
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

Recibido:
18/01/24

POTOSÍ PARA LOS POTOSINOS | **SEGE**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS

18 ENE. 2024

RECIBIDO

FIRMA: _____ HORA: _____
ANEXOS: _____ FOLIO: _____
TOTAL DE FOJAS _____

ACUSE

ING. JOSÉ INÉS LIÑÁN CASTRO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA
PRESENTE. -

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0055-2024
ASUNTO: Notificación del Informe Final de Auditoría

22 ENE. 2024

RECIBIDO

FIRMA: _____ HORA: _____
ANEXOS: _____ FOLIO: *20/20*
TOTAL DE FOJAS _____

Enero 17, 2024.

CON AT'N
C.P. MARÍA GUADALUPE VILLALOBOS QUEVEDO
Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés

En relación con la auditoría de Desempeño con clave D.2 emitida con el Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0872-2023 con fecha 08 de noviembre de 2023 y notificado el 09 del mismo mes y año, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º, 11 inciso c), 14, 29, 54, 55, 56 y 57 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo del Ejercicio 2023, se adjunta el informe de la Auditoría de Desempeño D.2 practicada a la Dirección de Educación Básica/Programa Nacional de Inglés.

En el informe adjunto se presentan con detalle los resultados determinados.

Quedo a sus órdenes para cualquier información adicional y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

POTOSÍ PARA LOS POTOSINOS | **SEGE**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN GOBIERNO DEL ESTADO
DESPACHO DEL SECRETARIO

22 ENE. 2024

RECIBIDO

FIRMA: _____ HORA: _____
ANEXOS: _____ FOLIO: _____
TOTAL DE FOJAS _____

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

S.E.G.E.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

S.E.G.E.
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

[Handwritten signature]
18 de Enero 2024

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

c.c.p. Archivo
LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación de Gobierno del Estado.
LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias. -CGE
LIC. ARIANA GARCÍA VIDAL. - Directora de Administración. -S.E.G.E.
Expediente/Minutario
CP DMCL/cp'jcrs



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2011-2017

CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 1 de 11

No. de auditoría: D.2

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Dirección de Educación Básica /
Programa Nacional de Inglés

ÍNDICE:

Hoja

I. Antecedentes de la auditoría	3 a 4
II. Período, objetivo y alcance de la revisión.	4
III. Resultado de los trabajos desarrollados	5 a 10
IV. Recomendaciones	10 a 11
V. Cédulas de observaciones	11



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CENTRALIZADA QUINQUENAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 2 de 11

No. de auditoría: D.2

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Unidad Auditada: Dirección de Educación Básica / Programa Nacional de Inglés
--	---

Dependencia o Entidad: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Área auditada: Dirección de Educación Básica/Programa Nacional de Inglés

Titular Dirección: Ing. José Inés Liñán Castro

Coordinadora Local: C.P. María Guadalupe Villalobos Quevedo

Tipo de Auditoría: Auditoría de Desempeño

No. de Oficio de Comisión: CGE/OIC-SEGE-0872/2023

Período Revisado: Ejercicio 2022.

Fecha de inicio: 09 de noviembre de 2023

Fecha de conclusión: 17 de enero 2024

Titular del O.I.C.: C.P. Dulce María Cardona López

Auditores: C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura
C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz

Monto Fiscalizado: \$ 11,907,268.35

Monto observado: \$ 0.00



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 3 de 11

No. de auditoría: D.2

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Unidad Auditada: Dirección de Educación Básica / Programa Nacional de Inglés
--	---

I. Antecedentes de la auditoría

Derivado del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2023 y en atención a las indicaciones giradas; de conformidad en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4 fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º, 11 inciso c), 14, 29, 54, 55, 56 y 57 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, Reglas de Operación del Programa para el Ejercicio 2022 y conforme al Programa Anual de Trabajo 2023; se notificó el 09 de noviembre de 2023 el inicio de Auditoría de Desempeño, al Ing. José Inés Liñán Castro, Director de Educación Básica con atención a la C.P. María Guadalupe Villalobos Quevedo, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés, quienes estamparon sello y firma en el acuse de la orden de auditoría clave D.2, emitida mediante el oficio número CGE/OIC-SEGE-0872-2023 con fecha 08 de noviembre de 2023.

En cumplimiento con la orden de auditoría con clave D.2, se comisionó a los auditores, C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura y C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz, para realizar los trabajos de auditoría mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0872-2023.

Se inició la revisión el día 09 de noviembre de 2023 y concluyó el 17 de enero de 2024, con la notificación del informe de resultados de auditoría.

La Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, tiene por objeto garantizar que toda la población tenga acceso a la educación, que permita una participación activa en el proceso educativo.

Sus obligaciones están establecidas en el Artículo 3º Fracción II inciso c) y 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

De esa Dirección depende la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés, el cual está regulado por el Acuerdo número 31/12/2021 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2022.

Este Programa tiene el objetivo general de contribuir a que las escuelas públicas de educación básica fortalezcan sus capacidades técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés, con el fin de que la población en México acceda a una educación de excelencia, pertinente y relevante.

De igual forma tiene los objetivos específicos siguientes:



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 1901-2021
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 4 de 11

No. de auditoría: D.2

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Unidad Auditada: Dirección de Educación Básica / Programa Nacional de Inglés
--	---

- a) Apoyar mediante la certificación nacional o internacional en el dominio del idioma inglés de educandos de sexto grado de primaria y tercer grado de secundaria, al logro del perfil de egreso en la educación básica.
- b) Apoyar el fortalecimiento académico y/o en su caso certificación académica nacional o internacional de los/as docentes y asesores/as externos/as especializados/as en el dominio de una lengua extranjera (Inglés), así como su certificación nacional o internacional de sus competencias didácticas en la enseñanza en las escuelas públicas de educación básica participantes en el PRONI.
- c) Elaborar recursos didácticos para fortalecer el desarrollo de competencias en la enseñanza/aprendizaje del idioma inglés en los docentes y/o asesores(as) externos(as) especializados(as) y educandos en las escuelas públicas de educación básica, y
- d) Promover el uso de la Plataforma tecnológica en las escuelas de preescolar, primaria y secundaria para apoyar las escuelas atendidas por el PRONI, y en su caso ampliar la cobertura con el propósito de fortalecer la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés, apoyándolas con equidad y considerando este recurso como una acción prioritaria ante contingencias que afecten o pongan en riesgo el servicio educativo en las escuelas.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1 Período

El alcance establecido para la revisión comprendió el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y al cierre del ejercicio.

II.2 Objetivo

Revisar que se hayan logrado los objetivos y metas con base en la Reglas de Operación establecidas, de manera eficaz y congruente con una orientación a resultados para determinar el grado de economía, eficacia y eficiencia.

II.3 Alcance

Nuestra revisión con base a la documentación que nos proporcionaron, fue al 95%.

Los auditores declaran haber desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y mediante la aplicación de las diversas técnicas que consideramos pertinentes y así determinar los Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 5 de 11

No. de auditoría: D.2

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Dirección de Educación Básica /
Programa Nacional de Inglés

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.

Se levantó acta administrativa de inicio de auditoría con fecha 09 de noviembre de 2023, dejando asentado el inicio de la revisión en presencia de dos testigos de asistencia y constancia del alcance de la misma, se solicitó la documentación necesaria para el desempeño de la comisión y mantenerla a disposición de los auditores actuantes a efecto de realizar la revisión.

Con la finalidad de atender los requerimientos de información, se designó a la C.P. María Guadalupe Villalobos Quevedo, como Enlace de la presente auditoría mediante Oficio SEGE/DEB/PRONI/195/2023, quien presta sus servicios como Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés.

El ente auditado dio respuesta a la solicitud inicial de documentación e información con el Oficio DEB/1986/2023 con fecha 15 de noviembre de 2023, que se recibió en el Órgano Interno de Control el 16 del mismo mes y año. Con dicho documento se hizo entrega de parte de la información solicitada en razón de que la documentación faltante se gestionó ante la Coordinación General de Recursos Financieros mediante el Oficio SEGE/DEB/PRONI/194/2023.

Posteriormente con fecha 22 de noviembre de 2023 se recibió en el Órgano Interno de Control el Oficio SEGE/DEB/PRONI/205/2023, con el cual fue proporcionada la información financiera y presupuestal.

Con fecha 27 de febrero de 2023 mediante Oficio No. SE-123/2023 signado por el Lic. Juan Carlos Torres Cedillo, Secretario de Educación se informó a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial de la designación de la C.P. María Guadalupe Villalobos Quevedo como Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés en el Estado.

En cumplimiento con las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, manifestó su voluntad, interés y compromiso de participar en su gestión y ejecución del programa clave S270 Programa Nacional de Inglés, mediante Carta Compromiso Única Oficio No. SE-060/2022 con fecha 08 de febrero de 2022, dirigida a la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal.

Se abrió la cuenta bancaria productiva número 1174012147 específica y exclusiva del Programa Nacional de Inglés según contrato con Banco Mercantil del Norte, S.A. de fecha 21 de diciembre de 2021, en la que se incluye la fecha de apertura de la cuenta, número de cuenta bancaria, número de CLABE interbancaria, nombres de los firmantes autorizados para la operación de la cuenta bancaria.

También, con el Oficio No. DGGEyET/087/2022 de fecha 08 de marzo de 2022, se informó al Secretario de Educación en turno el monto asignado al Estado de San Luis Potosí, para el Programa Nacional de Inglés Ejercicio 2022.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2001-2027
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 6 de 11

No. de auditoría: D.2

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado **Unidad Auditada:** Dirección de Educación Básica / Programa Nacional de Inglés

Programa Sujeto a Reglas de Operación	No. Ministraciones	Monto	Calendario
Programa Nacional de Inglés	\$ 14,040,047.54 (Catorce millones cuarenta mil cuarenta y siete pesos 54/100 M.N.)		
	Primera	\$ 8'424,028.52	Abril
	Segunda	\$ 5'616,019.02	Agosto

Estos recursos establecidos en el Convenio Marco firmado el 31 de marzo de 2022, como asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación; para las siguientes acciones:

Acción	Presupuesto aprobado
1.- Certificación Nacional o Internacional de Educandos	380,000.00
2.- Fortalecimiento Académico	5,496,469.00
3.- Servicios de Asesores/as Externos/as Especializados/as	7,402,578.54
4.- Uso de la Herramienta Tecnológica	561,000.00
5.- Gastos de Operación Local	200,000.00
	\$ 14,040,047.54

Posteriormente con fecha 01 de agosto de 2022 y mediante Oficio No. DGGETyET/576.24/2022 se informó al Lic. Juan Carlos Torres Cedillo, Secretario de Educación, que, conforme a la disponibilidad presupuestaria, se presenta un ajuste presupuestal, razón por la cual se realizará una modificación de gasto para la segunda ministración, siendo esta por el importe de \$ 3,483,239.83 (Tres millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos treinta y nueve pesos 83/100 M.N.).

Teniendo en definitiva un recurso total ministrado para el Programa Nacional de Inglés, Ejercicio 2022 de \$ 11,907,268.35 (Once millones novecientos siete mil doscientos sesenta y ocho pesos 35/100 M.N.).

Estos recursos del Plan Anual de Trabajo 2022 del Programa Nacional de Inglés, fueron presupuestados de la siguiente manera:

Partidas del Clasificador por Objeto del Gasto	Para Ejercer
02.002141 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	60,000.00
2.002171 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	2,865,689.81
03.003341 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,384,000.00
03.003711 PASAJES AÉREOS	17,342.00



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
CONTRALORÍA
CENTRAL DEL ESTADO 2021-2027

Informe de Auditoría

Hoja No.: 7 de 11

No. de auditoría: D.2

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado **Unidad Auditada:** Dirección de Educación Básica / Programa Nacional de Inglés

Partidas del Clasificador por Objeto del Gasto	Para Ejercer
03.003721 PASAJES TERRESTRES	970.00
03.003751 VIÁTICOS EN EL PAÍS	6,688.00
03.003752 GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	170,000.00
04.004415 APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS FEDERALES	7,402,578.54
SUMA TOTAL	\$ 11,907,268.35

Al realizar la revisión al reporte auxiliar de bancos presentado por el ente auditado se determinó que del total del presupuesto asignado un 56.73% se utilizó en el pago de asesores externos, un 23.94% en la compra de material didáctico, un 11.62% en gastos de capacitación y certificación, y un 1.64% en gastos de operación y viáticos, el restante de 6.07% corresponde a presupuesto que fue reintegrado a la Tesorería de la Federación.

Nos proporcionaron los informes de avance físico financiero correspondientes a los 4 trimestres del ejercicio fiscal 2022, así como el correspondiente al del cierre del ejercicio, mismos que señalan los avances en el ejercicio de los recursos.

A efecto de validar que las pólizas de egresos de los gastos realizados contarán con la documentación comprobatoria correspondiente, así como con los expedientes de las adquisiciones, se puso a disposición la consulta de dichos documentos en el Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIGEG), al acceder al sistema hubo gastos de los cuales si se tuvo el acceso a los expedientes de comprobación y de igual manera hubo algunos en los cuales no hubo documentos y algunos casos en los que el acceso se encontraba restringido.

Lo anterior quedó registrado en las cédulas de trabajo que integran el expediente de auditoría.

Se revisaron los reintegros de los recursos no ejercidos, así como los de los rendimientos generados mensualmente, los cuales fueron acreditados con los documentos oficiales que dan constancia que dichos recursos fueron devueltos a la Tesorería de la Federación.

Derivado lo anterior, se determinaron las cédulas de resultados preliminares que se notificaron al Ing. José Inés Liñán Castro, Director de Educación Básica con atención a la C.P. María Guadalupe Villalobos Quevedo, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés, con el citatorio emitido mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-1045/2023 con fecha 14 de diciembre de 2023 y notificado el día 15 del mismo mes y año, con el cual se presentaron cuatro (4) resultados preliminares, con la finalidad de que en la fecha señalada presenten la documentación que desahogue los resultados notificados, que se describen en las siguientes líneas:

RESULTADO No. 1. Falta de comprobación.

Del análisis realizado a la documentación e información proporcionada mediante oficio SEGE/DEB/PRONI/205/2023 por la C.P. María Guadalupe Villalobos Quevedo, Coordinadora ----



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027
CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 8 de 11

No. de auditoría: D.2

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado **Unidad Auditada:** Dirección de Educación Básica / Programa Nacional de Inglés

Local del Programa Nacional de Inglés y Enlace de auditoría, referente al reporte auxiliar de bancos, se observaron 2 movimientos de pago registrados a favor del beneficiario COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

FECHA	IMPORTE	CONCEPTO
29/03/2023	\$ 1,097,853.40	CDMX 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE 2022
29/03/2023	\$ 1,097,853.43	CDMX 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE 2022
TOTAL	\$ 2,195,706.83	

Una vez realizada la consulta correspondiente en el sistema integral de gestión Gubernamental SIGEG, se determinó que en dicho sistema no existen los documentos que amparen la justificación y comprobación del ejercicio y aplicación de los recursos financieros.

Por lo anterior, se requiere al Ing. José Inés Liñán Castro, Director de educación Básica, para que realice las gestiones correspondientes y presente a este Órgano Interno de Control, el expediente de los documentos oficiales que justifiquen los pagos realizados señalados en el cuadro anterior.

RESULTADO No. 2 Falta de comprobación.

Del análisis realizado a la documentación e información proporcionada mediante Oficio SEGE/DEB/PRONI/205/2023 por la C.P. María Guadalupe Villalobos Quevedo Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés y Enlace de auditoría, referente al reporte auxiliar de bancos, se observaron 3 movimientos de pago registrados por concepto de viáticos a cargo del personal de Programa fiscalizado:

SOLICITUD	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO
118535	RODRIGUEZ SLADO MARIA ELENA	4,312.62	CDMX 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE 2022
118536	SANDATE MONSIVAIS JOSE ADRIAN	3,343.62	CDMX 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE 2022
119102	REYNA PADRON LUIS MANUEL	17,339.10	VUELO REDONDO SLP-MEXICO 28-30 NOV 2022
	TOTAL	\$24,995.34	

Al realizar la consulta correspondiente de la documentación comprobatoria en el Sistema Integral de Gestiones SIGEG, el acceso se encuentra restringido.

Por lo anterior, se requiere al Ing. José Inés Liñán Castro, Director de Educación Básica, para que realice las gestiones correspondientes y presente a este Órgano Interno de Control, el expediente de los documentos oficiales que justifiquen los pagos realizados señalados en el cuadro anterior.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2023

CONTRALORÍA
CONTABILIDAD DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 9 de 11

No. de auditoría: D.2

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado Unidad Auditada: Dirección de Educación Básica / Programa Nacional de Inglés

RESULTADO No. 3 Reintegro no identificado.

De la revisión efectuada al auxiliar contable de los registros presupuestales proporcionado mediante Oficio SEGE/DEB/PRONI/205/2023 por la C.P. María Guadalupe Villalobos Quevedo, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés y Enlace de auditoría, se detectó un abono registrado el 28 de marzo de 2023 por la cantidad de \$ 63,360.48 (Sesenta y tres mil trescientos sesenta pesos 48/100 M.N.), con el concepto de REINTEGRO TESOFE, dicho importe no se encuentra reportado en el Informe de cierre del Ejercicio 2022, adjunto al Oficio DA/CGRF/053/2023 dirigido a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial, mismo que no cuenta con sello de acuse de recepción por la autoridad federal.

Por lo anterior, se requiere al Ing. José Inés Castro, Director de educación Básica, para que explique y/o justifique los motivos por los se realizó el reintegro señalado en supra líneas y adjunte la documentación oficial correspondiente que ampare su dicho.

RESULTADO No. 4 Diferencia de pagos en horas laboradas.

Del análisis realizado a la documentación e información proporcionada mediante Oficio SEGE/DEB/PRONI/205/2023 por la C.P. María Guadalupe Villalobos Quevedo, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés y Enlace de auditoría, referente al pago de asesores externos reportado en el auxiliar de bancos, se observaron 11 movimientos de pago registrados los cuales no coinciden con el número de horas laboradas según se señala en el auxiliar contable de los registros presupuestales.

Fecha	Beneficiario	Abono	No. Hrs s/auxiliar	Recalculo	Diferencia pagada	Póliza	OBSERVACIONES
29/09/2022	VILLANUEVA GONZALEZ AURORA MARIA	\$ 7,600.00	88	\$ 8,800.00	-\$ 1,200.00	1657694	Justificar y anexar documentación comprobatoria
04/11/2022	BAUTISTA NIÑO MARIA ELENA	\$ 2,000.00	80	\$ 8,000.00	-\$ 6,000.00	1658661	Justificar y anexar documentación comprobatoria
23/11/2022	CAMPOS REYES DIANA ELIZABETH	\$ 5,000.00	55	\$ 5,500.00	-\$ 500.00	1659120	Justificar y anexar documentación comprobatoria
23/11/2022	SANTIAGO VELAZQUEZ DAVID	\$ 10,000.00	88	\$ 8,800.00	\$ 1,200.00	1659141	Justificar y anexar documentación comprobatoria
29/11/2022	AGUIRRE ZEBADUA KAREN MELISSA	\$ 7,500.00	15	\$ 1,500.00	\$ 6,000.00	1659379	Justificar y anexar documentación comprobatoria
30/11/2022	VILLA LOPEZ GABRIELA DEL CARMEN	\$ 4,500.00	60	\$ 6,000.00	-\$ 1,500.00	1659446	Justificar y anexar documentación comprobatoria
05/12/2022	RIVERA FUENTES LUIS GUILLERMO	\$ 10,000.00	20	\$ 2,000.00	\$ 8,000.00	1659815	Justificar y anexar documentación comprobatoria
19/12/2022	HERNANDEZ TORRES PAOLA LUCERO	\$ 14,000.00	120	\$ 12,000.00	\$ 2,000.00	1660963	Justificar y anexar documentación comprobatoria
30/09/2022	RODRIGUEZ MENDOZA ENRIQUE	\$ 8,000.00	48	\$ 4,800.00	\$ 3,200.00	1657767	Justificar y anexar documentación comprobatoria
22/12/2022	BENITEZ HERNANDEZ LEONEL	\$ 1,800.00	20	\$ 2,000.00	-\$ 200.00	1661770	Justificar y anexar documentación comprobatoria
18/01/2023	ORTEGA BERNAL JUDITH GUADALUPE	\$ 1,250.00	2.2	\$ 220.00	\$ 1,000.00	1661770	Justificar y anexar documentación comprobatoria
		\$ 71,650.00	596	\$ 59,620.00	\$ 12,000.00		

Por lo anterior, se requiere al Ing. José Inés Liñán Castro, Director de Educación Básica, para que realice las gestiones correspondientes y explique y o justifique con los documentos oficiales que correspondan a las diferencias observadas.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 1901-2024

CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 10 de 11

No. de auditoría: D.2

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Unidad Auditada: Dirección de Educación Básica / Programa Nacional de Inglés
--	---

A efecto de dar atención a los resultados preliminares con fecha 05 de enero de 2024 se recibió en el Órgano Interno de Control el Oficio SEGE/DEB/PRONI/002/2024 con el cual se presentó lo siguiente:

Cédula número 1: Presentó el Convenio de Colaboración para la Adquisición, Empaquetado y Distribución de Libros del Programa Nacional de Inglés (PRONI), correspondiente al Ciclo Escolar 2022-2023 el cual señala en su cláusula SEXTA inciso d) que el único documento de carácter oficial que por normatividad interna puede expedir la CONALITEG para amparar el cobro o pago de los libros que producen y distribuyen es el denominado "Solicitud de cobro", ya que de acuerdo al régimen de tributación no se encuentra obligada a expedir comprobante fiscal digital por internet (CFDI); aunado a lo anterior se proporcionaron las solicitudes de cobro número 008/2023 y 009/2023, con fecha 21 de marzo de 2023 y 29 de marzo de 2023 respectivamente; ambas signadas por la Lic. Victoria Guillén Álvarez, Directora General; las cuales amparan la totalidad del importe pagado \$ 2,195,706.83 (Dos millones ciento noventa y cinco mil setecientos seis pesos 83/100 M.N.) establecido en el convenio, por lo anterior descrito se concluye **SOLVENTADA**.

Cédula número 2: Presentó la documentación comprobatoria de las solicitudes de pago relacionadas en la presente cédula, la cual está integrada por las solicitudes de pago, las facturas de los gastos realizados, los oficios de comisión y los informes de las actividades realizadas, todo lo anterior debidamente sellado y firmado por los beneficiarios, por lo anterior descrito se concluye **SOLVENTADA**.

Cédula número 3: Explicó que el importe observado en su momento se encontraba comprometido para el pago de asesores, los cuales no presentaron la comprobación con las evidencias correspondientes, por ese motivo el recurso no se había contemplado como reintegro a la Tesorería de la Federación TESOFE, por lo anterior descrito se concluye **SOLVENTADA**.

Cédula número 4: Presentó un cuadro explicativo en el cual señala que los pagos observados son correctos, y que el motivo por el cual no coincide el número de horas pagadas con el número de horas señaladas en el auxiliar contable se debe a errores de captura, de igual forma presentaron los 11 recibos de pago realizados a los asesores externos en los cuales se observa que las horas laboradas fueron las pagadas, por lo anterior descrito se concluye **SOLVENTADA**.

IV. Recomendación

Con motivo de la Auditoría de Cumplimiento que se practicó a la Dirección de Educación Básica / Programa Nacional de Inglés, ejercicio fiscal 2022 se determinó revisar, los conceptos señalados en el apartado II período, objetivo y alcance de la revisión de este informe de resultados, a fin de cumplir con el objetivo de la auditoría.

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por los titulares de la Dirección de Educación Básica y por la Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés, de cuya veracidad son responsables; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CENTRALIZACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 11 de 11

No. de auditoría: D.2

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Unidad Auditada: Dirección de Educación Básica / Programa Nacional de Inglés
--	---

establecidos en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2023; y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios, atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a las operaciones revisadas.

La auditoría se realizó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere solo a la muestra de las operaciones revisadas.

Como resultado de la Auditoría de Desempeño al Programa Nacional de Inglés, se recomienda a los responsables de vigilar la correcta administración, ejercicio y aplicación de los recursos (Dirección de Educación Básica, Coordinación Local del PRONI), para que en lo sucesivo se abstengan de actuar al margen de la normatividad vigente establecida, así como a lo que señala el artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

V. Cédulas de Observaciones

Sin observaciones de auditoría.

Atentamente.

C.P. Juan Carlos Ruyalcaba Segura
Auditor

C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz
Auditor



S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

Validación del Contenido del Informe
C.P. Dulce María Cardena López
Titular del OIC de la S.E.G.E.



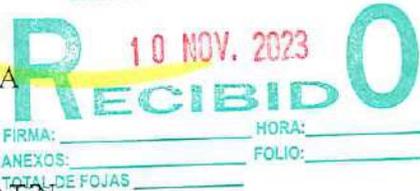
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0872-2023.
ASUNTO: ORDEN DE AUDITORÍA D.2
Se ordena la práctica de Auditoría de
Cumplimiento de acuerdo al PAT 2023



Noviembre 08, 2023.

DESPECHO DEL SECRETARIO

ING. JOSÉ INÉS LIÑAN CASTRO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA
PRESENTE. –



CON ATN
C.P. MARÍA GUADALUPE VILLALOBOS QUEVEDO
Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés

Con el objeto de verificar y promover en esa unidad administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Artículos 3º, 11 inciso c), 14, 29 y 32 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; Reglas de Operación del Programa para el Ejercicio 2022 y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo la Auditoría de Desempeño con clave D.2 al Programa Nacional de Inglés (PRONI), Ejercicio 2022, referente a revisar que los recursos financieros sean administrados conforme a la normatividad establecida.

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por los CC. C.P. **Juan Carlos Ruvalcaba Segura** y C.P. **Guillermo Arturo Lara Cruz**, auditores adscrito a este Órgano Interno de Control, a quienes se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, la cual se practicará con el objeto de revisar que se hayan logrado los objetivos y metas con base en las reglas de operación establecidas, de manera eficaz y congruente con una orientación a resultados, para determinar el grado de economía, eficacia y eficiencia, Ejercicio 2022. Cabe señalar que la auditoría se iniciará el próximo día **jueves 09 de noviembre del presente año**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Educación Básica.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tenga acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; asimismo para que dentro del término de **5 (cinco) días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en la relación anexa, misma que forma parte integrante del presente documento; en caso de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos al personal comisionado se procederá de conformidad con lo dispuesto en la normatividad en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0872-2023.
ASUNTO: ORDEN DE AUDITORÍA D.2
Se ordena la práctica de Auditoría de
Cumplimiento de acuerdo al PAT 2023

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que funja como **Enlace** con este Órgano Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted,

ATENTAMENTE

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
S.E.G.E.

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

c.c.p. Archivo.

LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación de Gobierno del Estado

LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora de Órganos Internos de Control y Comisarias. C.G.E.

LIC. ARIANA GARCÍA VIDAL. - Directora de Administración. S.E.G.E.

Expediente/Minutario

CP'DMCL/cp'jcrs

ANEXO

EL OFICIO: CGE/OIC-SEGE-0872-2023.

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN. (en medio magnético).

- Nombramiento de la Coordinadora Local del Programa.
- Reglas de Operación del PRONI, Ejercicio 2022.
- Convenio Marco para la Operación de los Programas Federales de Educación Básica 2022.
- Carta compromiso única.
- Programa Anual de Trabajo del PRONI para el Ejercicio 2022.
- Padrón de beneficiarios del PRONI, Ejercicio 2022.
- Presupuesto autorizado para el PRONI, Ejercicio 2022.
- Contrato de apertura y oficio de cancelación de la cuenta bancaria productiva para la administración y ejercicio de los subsidios del PRONI Ejercicio 2022.
- Estados de cuenta bancarios de la cuenta aperturada para la administración de los recursos del PRONI, Ejercicio 2022.
- Conciliaciones bancarias de la cuenta aperturada para la administración de los recursos del PRONI, Ejercicio 2022.
- Estado del Ejercicio del Presupuesto del PRONI, Ejercicio 2022, desglosado por capítulo y partida en formato Excel.
- Auxiliar de bancos de los registros en formato Excel, pólizas contables de cheques y/o pagos electrónicos interbancarios (SPEI), y los comprobantes fiscales que comprueben y justifiquen el ejercicio de los recursos.
- Informes trimestrales físico-financieros del PRONI, Ejercicio 2022.
- Informe del cierre del PRONI, Ejercicio 2022.
- Comprobante de los reintegros a la TESOFE de los subsidios que no hayan sido devengados al 31 de diciembre de 2022, o en su caso, que hayan sido aplicados a fines distintos a los establecidos en las Reglas de Operación.

Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla, deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.

Agradeceré a Usted que una vez atendida la solicitud de referencia, sea turnada la documentación a este Órgano Interno de Control, con el objeto de cumplir con los trabajos encomendados, es de suma importancia aclarar que la documentación antes descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional.